



PUNTA ARENAS, Julio 02 del 2009

NUM. 2238 / (SECCION "B").- V I S T O S:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°3463 recaído en Informe N°40 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°261 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°11 Extraordinaria, de 01 de Julio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 45 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 45		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	19.584.-
	TOTAL	19.584.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 3063/80	16.604.-
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1- 3063/80	2.191.-
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	789.-
	TOTAL	19.584.-

Justificación: SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009, FONDOS CORRESPONDIENTES A SEGUNDA CUOTA BONO DE ESCOLARIDAD 2009, PARA EL SECTOR EDUCACION Y SALUD, POR M\$ 16.604 Y M\$ 2.191, RESPECTIVAMENTE, SE INCORPORA ADEMAS EL BONO DE ESCOLARIDAD 2009 POR M\$ 789, CORRESPONDIENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL, SEGÚN LEY N° 20.313, 04.12.2008..

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ Administración Municipal/
Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo